

## **SORTEO “REPÚBLICA DEL EGRESADO” BASES Y CONDICIONES**

1. La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, con domicilio en calle 9 de julio N° 500, organiza un sorteo dentro del evento denominado “REPÚBLICA DEL EGRESADO”, el que se regirá por los términos y condiciones detallados en las presentes Bases y Condiciones.

2. Podrán participar de este sorteo sólo aquellos estudiantes de cuarto año de los Colegios secundarios de la Ciudad de Mendoza, quienes armen su agrupación o partido, con su candidato a presidente de los egresados, y hayan presentado su propuesta de mejoras de la Ciudad, que será publicada en la red social Instagram oficial de la Coordinación de Juventud, para recibir los votos (likes) que determinarán al ganador.

3. Cada agrupación que se inscriba para participar del evento deberá presentar los datos completos de la totalidad de los alumnos del curso (nombre, apellido, número de documento, número de celular).

4. Durante el día del evento “RESOLUCIÓN FINAL”, última etapa de República del Egresado, donde los cuatro cursos finalistas podrán sumar los últimos votos, cada agrupación podrá reforzar el contenido de sus propuestas con comentarios, videos o fotos que incentiven la votación de su candidato y propuesta de mejora de la Ciudad.

5. El premio mayor consiste en un viaje de egresados para una división de hasta 25 (veinticinco) alumnos con Promoción 2021, que será entregado por la siguiente empresa: LUJAN ESTUDIANTIL S.A., con domicilio en calle Las Heras 570, Ciudad.

6. Los cuatro cursos finalistas recibirán un premio base a través de un primer sorteo en la etapa final del evento denominado Resolución Final, estos podrán ser:

- Cena de Egresados, premio entregado por Palatium Centro de Eventos (Avelino SA).
- Camperas de finalización de ciclo, premio entregado por Extreme board shop.
- Show de presentación de las camperas, premio entregado por dj's Lucas & Ramiro Gallardo.
- Batea de fin de ciclo, premio entregado por Mendoza Bus Party.

La participación en el presente evento implicará la aceptación lisa y llana de todas las cláusulas aquí dispuestas.

## **METODOLOGÍA DE TRABAJO**

### **Etapas de participación**

- a) Inscripción de 10 (diez) colegios en total.
- b) División de grupos para formar agrupaciones y elegir sus candidatos.
- c) Formulación de las propuestas basadas en la temática seleccionada.
- d) Preparación de la comunicación de la campaña.
- e) Exposición de las propuestas con presentación a cargo del representante elegido.
- f) Publicar en las redes sociales las propuestas de cada agrupación para que comience a recibir votos (likes).
- g) Resolución Final.

### **Inscripción**

- La participación en “República del Egresado” es totalmente gratuita. Para participar, los interesados deberán completar el formulario de inscripción destinado para tal efecto que se encuentra en el sitio web [www.ciudaddemendoza.gov.ar](http://www.ciudaddemendoza.gov.ar) (en la pestaña de juventudes). La inscripción del mismo se podrá efectuar desde el día 18 de septiembre de 2020 hasta el día 23 de septiembre de 2020 a las 23 hs.

- Inscripción válida para estudiantes del nivel secundario contemplados en el área de la Ciudad de Mendoza promoción 2021.

### **Armado y Presentación de Propuestas**

- Los colegios participantes deberán armar sus propuestas y enviarlas por correo a partir del día 19 de octubre y hasta el día 23 de octubre de 2020, para ser evaluados por la comisión examinadora.

-El Formato a seguir de la Presentación del Proyecto se enviará mediante el correo electrónico **republicadelegresado@gmail.com** con el siguiente detalle técnico:

- a) Duración de Video: 1 min.
- b) Formato: mp4
- c) Creatividad Libre

● **ADVERTENCIA:** no se tolerará contenido visual que atente contra todo tipo de discriminación ni repudio a ideales políticos.

-Se presentará 1 (una) sola propuesta por curso que será evaluada por la comisión de funcionarios de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, acorde a la temática elegida por el curso.

- Durante la etapa de formulación de proyectos, se llevará a cabo el día 2 de octubre del 2020 una charla orientada al Triple Impacto con el fin de orientar a las y los participantes en el desarrollo de sus propuestas según la temática seleccionada. Esta instancia contará con la participación de profesionales de las secretarías de Gobierno, Desarrollo Económico, y Ambiente y Sustentabilidad. Será filmada en los estudios de DJ'S Lucas y Ramiro Gallardo y transmitida en vivo en sus redes sociales así como en la cuenta de Instagram de Juventud.

- Los temas a tratar en las capacitaciones tienen que ver con el Triple Impacto (tema central del evento) el programa consistirá en:

a) Impacto Ambiental: Cuidado del medio ambiente

b) Economía: Emprendimiento joven

c) Mirada Social: Inclusión y Bienestar social

d) Temática libre: Se podrá presentar una idea que debe estar relacionado con el triple impacto.

Todas estas propuestas en el marco de Sustentabilidad, Desarrollo económico e Inclusión social.

-El veredicto de la comisión examinadora dará a conocer los resultados el día de 27 de octubre de 2020, nombrando las 10 mejores propuestas y pre finalistas. La comisión estará formada por:

- Desde la mirada Ambiental: Lucas Videla Coordinador de Godoy Cruz Joven, Municipalidad de Godoy Cruz.
- Desde la mirada Económica: Italo Vinci Coordinador de Luján Joven, Municipalidad de Luján de Cuyo.
- Desde la mirada Social: Iliana Roque Coordinadora de Rivadavia Joven, Municipalidad de Rivadavia.
- Desde la mirada Temática Libre: Facundo Cabrera Dirección de Juventudes de Provincia.

- Las propuestas seleccionadas compiten a una penúltima etapa para la suma de votos (likes) para quedar entre los 4 finalistas que pasarán a la etapa final del evento.

- Se realizará una nueva publicación en la red social Instagram de Juventud, el día 2 de noviembre de 2020 con las 4 propuestas finalistas elegidas por el público por ser las propuestas con mayor cantidad de votos, Estas publicaciones tendrán el siguiente formato:

a) Duración de Video: 1 min.

b) Formato: mp4

c) Creatividad Libre

• **ADVERTENCIA:** no se tolerará contenido visual que atente contra todo tipo de discriminación ni repudio a ideales políticos.

### **Resolución Final**

- Las cuatro (4) propuestas que adquieran mayor cantidad de likes en las redes sociales, participará de la etapa final.

- La última etapa consiste en la elección del Presidente y Vicepresidente y el sorteo de premios.

### **Modalidad del sorteo**

7. El sorteo se realizará el día sábado 7 de noviembre de 2020 entre las 19 y 20 hs. en el programa de televisión Fuzion TV programado en el canal 7 de Mendoza, en presencia de funcionarios municipales y Escribano Municipal, un representantes de cada sponsors, y en presencia de los televidentes.

8. Los ganadores deberán estar presente en el momento del sorteo y acreditar su identidad a fin de ser confirmado como tal.
9. Los premios serán los expresamente mencionados. En ningún caso se sustituirá por dinero en efectivo, bienes o servicios de ningún tipo, salvo que así lo determine la organización. Los premios será intransferible, únicamente podrá ser entregado a las personas que resulten favorecidas. Todo pago, trámite, impuesto, accesorio o similar relacionado con el premio que no esté expresamente a cargo del organizador y o los sponsors será exclusiva responsabilidad de los ganadores.
10. En ningún caso se entregará más de un premio, sólo la división favorecida podrá ser acreedora del premio recibido.
11. Los participantes autorizan a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza a publicar sus nombres y apellidos, imagen y/o fotografía en los medios de difusión que ella considere pertinente sin derecho a compensación alguna y sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza. Los nombres de los ganadores se publicarán además en el sitio Web de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza. ([www.ciudaddemendoza.gov.ar](http://www.ciudaddemendoza.gov.ar)).
12. La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza no será responsable por la falta de cumplimiento por parte de los participantes y/o ganadores, ni de todos los sponsors del evento.
13. Cualquier situación no prevista en el presente, será resuelta por la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.